

**VERSIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CELEBRADA
POR LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DÍA 01 DE MARZO DE 2022.**

Presidencia de la C. Dip. Natalia Rivera Grijalva.
(Asistencia de 6 diputados)

Inició: 09:13 horas.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Buenos días diputadas y diputados, gracias por su asistencia a esta reunión de la Comisión de Fiscalización, tenemos varios temas en la agenda, es una agenda intensa, procuraremos llevarla de la manera más rápida y fluida posible. Para dar inicio a esta reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia de quórum legal, y en ese sentido solicito a mi compañera diputada Ernestina Castro, realizar el pase de lista correspondiente.

C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA:

Diputadas y diputados Natalia Rivera Grijalva, Diana Karina Barreras Samaniego, Fermín Trujillo Fuentes, Rosa Elena Trujillo Llanes, Ernestina Castro Valenzuela, Oscar Eduardo Castro Castro y Ricardo Lugo Moreno. Hay quórum. Se hace constar que no asiste a esta reunión, con justificación, la diputada Diana Karina Barreras Samaniego.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Habiendo quórum legal, para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar a mi compañero diputado Fermín Trujillo, realice la lectura del orden del día, para someterlo a la votación de las y los integrantes de esta comisión.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe de actividades del período comprendido del día 1º de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, de esta Comisión de Fiscalización.
4. Presentación ante los integrantes de esta Comisión, de la ruta de acción, de acuerdo con la agenda legislativa del Congreso del Estado.

5. Presentación de la propuesta de micrositio de la Comisión de Fiscalización conforme a lo previsto por el artículo 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: A continuación, someto a la consideración de quienes integramos esta comisión el orden del día que recién acaba de ser dado a conocer, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el orden del día (**Aprobado por unanimidad**). Para desahogar el siguiente punto del orden del día, presento a ustedes, compañeras y compañeros diputados, el informe de actividades del periodo comprendido del primero de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, de esta Comisión de Fiscalización. Al respecto, me permitiré comentar lo siguiente. Está corriendo en las pantallas y también lo tienen ustedes en el folder que se les acaba de entregar en este momento, lo tienen ustedes en sus manos, las pantallas nos quedan un poco lejos y la letra esta chiquita, pero, básicamente, lo que tendríamos que informar, es que, esta comisión fue instalada formalmente, mediante el acuerdo número tres, y se instaló el día 23 de septiembre de 2021, estuvieron en el proceso o en el evento de instalación, quienes aquí estamos, las y los integrantes de esta comisión, estuvieron el diputado presidente Jacobo Mendoza, el titular del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización; nos acompañó el director ejecutivo de Transparencia Mexicana, Eduardo Bojórquez, quien además formaba parte del grupo impulsor de la alianza para el Parlamento Abierto. Es importante destacar que esta sesión de instalación, esta comisión tomo cinco acuerdos fundamentales: 1.- Darle publicidad a todas y cada una de las sesiones de la comisión, en las diversas plataformas existentes, para ser totalmente abierto y transparente el dialogo al interior de esta comisión; el acuerdo número 2 fue establecer un micrositio para preguntas ciudadanas; el acuerdo número 3 fue solicitarle al ISAF que avance en construir una cuenta pública con lenguaje ciudadano; el acuerdo número 4 fue hacer públicos los informes, dictámenes y otros documentos de trabajo de esta comisión; y, el acuerdo número 5 fue contar con una agenda de reuniones públicas y publicitadas, adicionalmente a lo que surgiera en las reuniones de trabajo. En base a estos cinco acuerdos que se tomaron, se informa lo siguiente: Se implementó el micrositio de preguntas ciudadanas, este micrositio que formo parte de estos acuerdos contraídos en la instalación de la Comisión de Fiscalización, está en la plataforma del Congreso del Estado, tienen ustedes a la vista el link en el cual se puede ingresar y, los ciudadanos estuvieron realizando diversas preguntas sobre el

contenido del informe , de la revisión de las cuentas públicas, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por quien hizo ese compromiso, justamente aquí, que fue el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, que es además quien tiene toda la información técnica para contestar las preguntas. Entonces, digamos, este primer acuerdo de esta comisión se cumplió. El segundo fue el de la difusión del micrositio de preguntas ciudadanas, tienen ustedes a la vista todo el esfuerzo institucional que a través de comunicación social de este Poder Legislativo se estuvo realizando, se le dio difusión a través de las distintas redes sociales, así como a través de los diversos medios de comunicación, para que este micrositio fuera conocido por las ciudadanas y los ciudadanos. El segundo acuerdo, fue el de tener sesiones públicas abiertas y en el marco de los principios de Parlamento Abierto, es importante destacar que tuvimos sesiones absolutamente públicas y abiertas, tuvimos sesiones de casi cuatro horas, los ciudadanos pudieron verla en tiempo real, ahí está el link, donde incluso. los ciudadanos en este momento pueden entrar y ver casi cuatro horas de dialogo, de debate, de posicionamiento francos, abiertos de los integrantes de esta comisión; muchos posicionamientos críticos, finalmente para eso es la cuenta pública. Tuvimos esas tres sesiones totalmente abiertas, también fue totalmente abierta la presentación ante el Pleno del Congreso, de la Cuenta Pública, también ahí está el link, casi cuatro horas de posicionamientos de las nueve fuerzas políticas que integran este Poder Legislativo, con respecto a la Cuenta Pública, y ahí está el link; es importante mencionar que hubo, también, como parte de los acuerdos de esta comisión, difusión al proceso de Parlamento Abierto, cada vez que íbamos a tener una sesión, a través de comunicación social de este Poder, se le daba difusión en redes sociales y en medios de comunicación para que los ciudadanos pudieran entrar y observar el trabajo que estábamos haciendo, y hacer las preguntas que consideraran, en el micrositio. publicidad de los trabajos.... de los documentos de trabajo de esta comisión, ahí están los links, tanto el pre dictamen como el dictamen, estuvieron siempre de manera pública y al alcance de los ciudadanos a través de la Gaceta Parlamentaria, pero también, ambos documentos se colocaron el en micrositio, para que no fuera necesario que los ciudadanos tuvieran que entrar a Gaceta Parlamentaria y buscarlo ahí, en el micrositio tienen acceso a esta información. Entonces, pues cuatro de los cinco compromisos que hicimos en la comisión durante la sesión de instalación de esta comisión los cumplimos, digamos que nos queda pendiente el de una cuenta pública con lenguaje ciudadano y creo que tendríamos que avanzar asía esa meta en la próxima Cuenta Pública de este año. Adjunto también, ahí vienen toda la correspondencia recibida por esta Comisión de Fiscalización, que también es de su conocimiento, porque de igual manera les es turnada a cada una de ellos, sin embargo, también se adjunta, para su conocimiento. Se abre ahora un espacio para las participaciones de los diputados y diputadas que integramos esta comisión. Si al respecto de este tema, alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, este sería el momento. En seguida, en

cumplimiento del orden del día pondré a su consideración, la presentación, ante los integrantes de esta comisión, de lo que le llamamos la ruta de acción, la ruta de trabajo, de acuerdo con la agenda legislativa del Congreso del Estado. Igualmente la tienen.... esta la presentación lejos, entonces, si nos queda un poco incomoda, pero la tienen en sus manos, también les fue entregada, está colocada en los lugares de cada uno. Empezamos con antecedentes y el marco normativo. En el caso del marco normativo, es sumamente importante, en el caso de nuestra comisión, y aunque nuestra comisión no es precisamente una comisión de dictamen legislativo, estamos retomando algunas de las obligaciones de la comisión para nuestra comisión, como sería específicamente, el caso de tener un micrositio. A nosotros nos mandata la Ley de Fiscalización, artículo 20, establece las atribuciones de esta Comisión de Fiscalización. por todos conocida; este documento lo habremos de colocar en el micrositio, para que ambos, tanto el informe como esta ruta de trabajo estén accesibles también el ciudadano. Y, nos normamos también, por los mecanismos de Parlamento Abierto que este mismo Congreso ha decidido darse, como obligación en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Básicamente, estaríamos trabajando en las siguientes vertientes; la vertiente 1, que sería la vertiente de actualización normativa en materia de fiscalización. No somos una comisión de dictamen legislativo, no obstante, en nuestra calidad de diputados y diputadas estamos en la facultad de participar en la construcción de propuestas de iniciativas de reformas a las leyes de adquisiciones, fiscalización, responsabilidades, convenios de coordinación fiscal, entre otras, para mejorar el desempeño de la gestión de los recursos públicos; así como, una que es sumamente importante, que es, revisar los lineamientos técnicos que presente el ISAF para calificar la Cuenta Pública y el Informe de Resultados en lenguaje ciudadano. Hay que recordar que entre las reformas constitucionales que aprobamos en pasado mes de septiembre, le dimos nuevamente al Congreso del Estado la facultad de aprobar o, en su caso, no hacerlo, la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado. Es importante precisar que esta comisión tiene la facultad de revisar los lineamientos técnicos a través de los cuales se realizara ese proceso. La vertiente 2, es de propiamente actividades de fiscalización, que tiene que ver con el seguimiento, y esto es materia de la Ley de Fiscalización, el seguimiento a las opiniones que emitan las comisiones de dictamen del Congreso del Estado, en relación con el desempeño en el cumplimiento de metas y aspectos presupuestales contenidos en los estados financieros trimestrales y las cuentas públicas de los entes sujetos a la presente ley. Dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones de esta Comisión de Fiscalización; y, dar seguimiento a las recomendaciones para la mejora que realice el ISAF. A través de Oficialía Mayor, enviar los estados financieros trimestrales y las cuentas públicas al ISAF; presentar al Pleno del Congreso el informe de resultados que, para este efecto, nos presente el auditor mayor; celebrar reuniones de trabajo con el auditor mayor o citarlo a comparecer ante la propia comisión, para conocer en

lo específico, el informe de resultados de la revisión de las cuentas públicas o cualquier otro asunto relacionado con la función fiscalizadora; conocer el programa anual de actividades para el debido cumplimiento de las funciones del ISAF, así como las modificaciones que se realicen; conocer los resultados de las atribuciones y responsabilidades del ente fiscalizador y aportar a la mejora de las actividades de este mismo ente fiscalizador. En cuanto al fortalecimiento institucional, la vertiente 3, y, en ese sentido, creo que hay mucha experiencia por parte del diputado Fermín Trujillo, en ese sentido, puede aportar mucho el diputado, que es promover y otorgar capacitación a municipios, en diversos temas relacionados con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de gestión para la mejora en el ejercicio de los recursos públicos y de sus resultados. Ahí se hizo un extraordinario trabajo, y se puede observar en las calificaciones de los municipios, sobre todo, de los que tienen menos población. Fortalecer las competencias en la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, en el conocimiento de las reformas a leyes relacionadas con la fiscalización y del Sistema Estatal Anticorrupción, leyes de adquisiciones, entre otros; y, fomentar la identificación y seguimiento de los indicadores relacionados con la buena gestión y cumplimiento de los servicios público. La vertiente 4, que tiene que ver con Parlamento Abierto, en esta comisión; crear y administrar el micrositio para difundir el trabajo de la comisión; implementar mecanismos de participación ciudadana; dar seguimiento a las respuestas del ISAF, en el micrositio; mantener informada a la sociedad sobre las actividades realizadas por esta comisión, a través de redes sociales y medios de comunicación; impulsar gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno; y, la tarea que tenemos pendiente, de los cinco acuerdos que tomamos en octubre, que es promover que la información se presente con lenguaje ciudadano. Se adjunta lo mismo que acabamos de señalar, solamente que, con la periodicidad; es decir, la ruta temporal que deberemos de tener con cada una de estas tareas. En este sentido, se abre un espacio por si alguno de mis compañeras y compañeros diputados desea hacer algún comentario sobre este tema. Adelante diputada.

C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES: Agradezco y valoro este esfuerzo que has hecho diputada, por darle organicidad al trabajo de una de las comisiones, probablemente más complejas, en términos de las actividades que nos corresponde, como Poder Legislativo. Si quisiera precisar, en la ruta de actividades que trazas para la comisión, una que creo que es muy importante, y que yo la señalaba en una de las comparecencias del auditor mayor; y, yo comentaba en aquella ocasión, en aquella sesión decía que revisando los tres últimos informes que el auditor había presentada ante este Congreso, siempre venía un apartado, así como muy solitario, en donde el auditor precisaba aquellas actividades de tipo legislativo que le corresponderían a este poder; y se repetían las mismas, un año tras otro, un año tras otro, y en mi comparecencia yo señalaba, que ojala en el siguiente informe no apareciera la

misma recomendación, porque eso significaría que esta comisión no atendió las recomendaciones de general o de revisar el marco jurídico. Entonces, creo que es bien importante, en las actividades que enrutas, diputada, esta, que creo yo que es muy importante, que tiene que ver con participar en la construcción, ya sea de nuevas iniciativas de reformas a las leyes que están pendientes, o bien, revisar el marco jurídico que existe. Creo que parte de una de las principales actividades de este Poder Legislativo es precisamente darle fortaleza al orden institucional, y creo que tenemos una gran oportunidad de revisar la estructura y el andamiaje jurídico que soporta los procesos de fiscalización, que, a final de cuentas, es una de nuestras principales funciones como Poder Legislativo. Entonces, celebro que vallamos a tener una ruta muy específica para eso. Y, lo otro que creo, que esta comisión ha tenido uno de los espacios más concretos para trabajar con esta parte de Parlamento Abierto; sin embargo, creo que también, no únicamente esta comisión sino el resto, si debemos de plantearnos hacer una revisión del soporte tecnológico que precisamente.... bueno, que da soporte al Parlamento Abierto, eso significa revisar la misma página del Congreso, hacerla más amable, hacerla más accesible, porque eso tiene que ver también con como el ciudadano se relaciona con este Poder Legislativo a través de sus diferentes comisiones ¿no? Entonces, si quisiera mencionar parte de esta ruta de Parlamento Abierto que trazas de manera muy correcta. También habría que dedicarle un poco de espacio a revisar como esta nuestro portal, porque ese es la puerta que el ciudadano tiene para ingresar a este Recinto Legislativo, a través de la misma página ¿no? Entonces, te felicito, y creo que esta comisión tiene un trabajo y una ruta muy bien trazada a seguir, diputada.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Muchas gracias diputada Rosa Elena Trujillo. Alguien más. Diputado, adelante.

C. DIP. RICARDO LUGO MORENO: Felicitarla presidenta, por esta propuesta, esta ruta de trabajo de esta Comisión de Fiscalización, mediante estas cuatro vertientes, estoy plenamente seguro de que vamos a tener una interacción como la que quizá se había dejado de hacer con el instituto del ISAF ¿no? Y, vamos a llegar ah muy buenas cosas para esta Legislatura, por medio de estas vertientes que le van a hacer bien a esta LXIII Legislatura, que estamos nosotros dentro. Entonces, la quiero felicitar por esta ruta de trabajo que vamos a seguir, y plenamente del que vamos a llagar a muy buenos términos.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Gracias, muchas gracias compañero diputado. Adelante diputado.

C. DIP. OSCAR EDUARDO CASTRO CASTRO: A mí me gustaría mucho que pudiéramos enfocarnos, también, compañera, en las áreas en las que se les encontraron fallos en la forma de verificar y de fiscalizar; en este caso, el ISAF,

en anteriores administraciones, para no caer en lo mismo, que pudiéramos en un momento dado no solo identificar sino sugerir algunas maneras distintas de llevar a cabo la labor principal que tenemos, que es la de fiscalizar, buscando como evitar que haya ese tipo de ¿cómo le podríamos llamar, fallas o debilidades en la forma en que se ha fiscalizado hasta hoy?

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Gracias, muchas gracias compañero diputado Oscar Castro. Adelante diputado Fermín Trujillo.

C. DIP FERMIÍN TRUJILLO FUENTES: Tenemos, a diferencia de los años que lleva el sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, de otros momentos yo presidí, consecutivamente, dos comisiones de estas, cuando era de vigilancia, y que no era autónomo, el ISAF, y luego, cuando la viada de la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción, permitió revisar la oportunidad de que el ISAF fuera autónomo, como otros estados de la república lo tenían, porque eso daba la visión de avanzada, y logramos, en las dificultades que teníamos, logramos darle ese toque de autonomía. Hoy, tenemos una oportunidad histórica, porque hay una revisión sobre la administración pública, tenemos un paquete de reformas que ponen a tono la administración pública; y, eh reiterado la visión de nosotros de decir que , cuando hay esa energía, esa disposición de uno de los poderes, es cuando el otro poder se puede inscribir en la redacción de lo que deseamos poner a tiempo, el reloj, en este caso esta comisión, el tema de fiscalización que se va a poner a tono, porque en ese paquete de reformas está reconocido por el Ejecutivo, que vamos a construir la Ley de Adquisiciones, la nueva Ley de Adquisiciones. Entonces, aquello que no pudimos, nosotros, inscribirlo en la ruta porque no era sencillo, no es porque no le entendiéramos, no estaban los momentos de la construcción de la nueva estructura legislativa, orgánica, de allí viene la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y yo sí creo, por supuesto que creo y estoy convencido que hoy los tiempos nos dan en esa oportunidad para que podamos escribir algunos anhelos de nosotros; y, debo de decirlo también, muy puntualmente, que está muy bien conducida la comisión con tu presidencia, ósea, que tienes la capacidad, la experiencia que te han dado los años de servidora pública, que también eso ayuda mucho, a darle orden, a darle profundidad, y que seguramente vamos a estar, nosotros, atentos no solo en la nueva Ley de Adquisiciones, vamos a tener debates en cuanto a la famosa autonomía, si la atraemos o no; ese debate de que si el Congreso de be de tener la capacidad de fiscalización aquí adentro, lo daremos, hay visiones distintas, yo tengo la propia muy personal, pero va a estar en esa ruta, hay que nombrar el nuevo auditor mayor, y se requiere formalidad, se requiere, lógicamente, mucha comunicación entre quien preside esta reunión, el que este, mujer u hombre que este en el ISAF; y, entre el ISAF y esta comisión con la Contraloría General y con el Ejecutivo. Nosotros creemos que como poder y en la autonomía, luego trazamos fronteras, paredes y es lo que no deja alcanzar objetivos, debe haber

una extraordinaria coordinación entre esas cuatro áreas para alcanzar contenidos que los acepten todos, pues, que los aceptemos todos y que no queramos imponer; lo peor que podemos hacer es tratar de que como poder, en la comisión y luego en el Pleno, imponer una visión que no cuadra en la visión que se tiene de esa propuesta del Ejecutivo. Hay que hacer que nos entienda, ahí es donde está la dificultad, que ellos nos entiendan a nosotros, es valiosísimo. Mucho de lo que entendemos por cabildeo esta, precisamente, en que hay más de una visión, y el Ejecutivo, como promovente, tiene una visión. El Legislativo, cuando inicia, cuando la iniciativa inicia en el Legislativo, la visión a defender es la de aquí; cuando la iniciativa proviene del Ejecutivo o de un ayuntamiento, el que la promueve tiene el derecho a defender su visión de porque inicio la iniciativa. Cuando tratamos de desdoblar o de imponerles, termina por abortar o no pasar una ley, y ahí estamos viendo las dificultades de ciertas iniciativas que luego, de donde nacen, pues prácticamente es torpedeada en el otro.... porque tenemos la potestad constitucional, tenemos ese derecho, somos diputados, de revisar y de aprobar; somos los que aprobamos o no. Pero creo mucho en la formalidad, creo mucho en la experiencia, creo mucho en la comunicación de las partes y, en esta ocasión, la coyuntura, el tiempo, la circunstancias, como le quieran llamar, nos ayuda. Vamos a tener la oportunidad de tener leyes que van a dificultar la corrupción en la ruta del peso público, y de eso se trata, que nosotros hagamos difícil el mal manejo de los pesos que hay, de la hacienda pública, en el presupuesto que nosotros mismos aprobamos. Por eso, con esto cierro; cuando el director del ISAF viene al Congreso y nosotros criticamos al ISAF, el ISAF nos dice fácilmente: oigan, pero es que ustedes son los que aprueban el presupuesto ¿no? Y ustedes pueden hacer ajustes, ustedes pueden redireccionar, ustedes pueden cambiar el Plan Estatal de Desarrollo, ustedes. Y entonces, ahí es donde nos quedamos entrampados. Tengo esperanza, se ve mucha formalidad, se nota la experiencia y seguramente nos va a ir bien, colegiadamente hablando vamos a sacar adelante estas tareas.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Muchas gracias diputado Fermín Trujillo. Diputada Ernestina Castro, adelante.

C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA: Me sumo a los comentarios que han vertido mis compañeras y mis compañeros; y, ya nada más cerraría puntualizando o retomando algunas cuestiones que se han dicho ¿no? En este caso, bueno, primeramente, pues celebro, valoro que se esté dando esta ruta en esta comisión, de que la comisión este trabajando de esta manera organizada, creo que sería un ejemplo ¿no? Para las demás comisiones de que hiciéramos lo mismo, que lleváramos ordenadamente todas nuestras funciones y todo lo que nos toca resolver en ellas. El punto aquí, si creo que es un tema que no debemos soltar, para definir si es más conveniente que siga el ISAF autónomo o retomamos, porque si hay reclamo social, o si hay también...

como que hay una laguna que nosotros no hemos podido llenar u observar, puentear para saber exactamente qué es lo que a nosotros nos corresponde en ese aspecto de fiscalización; porque si escucho que dicen: bueno, si a ustedes les toca, a los diputados, y no hacen nada, y ven y no hacen nada, entonces, creo yo que si es conveniente que nos clarifiquemos exactamente cuál sería, en el caso que se determine; si se viene o se queda allá, pero tener, nosotros, definida una participación en la cual realmente intervengamos ahí y sepamos darle alguna respuesta a la gente, que es la que nos hace los señalamientos o los reclamos o las sugerencias o las observaciones, que están en todo su derecho, entonces, para poder nosotros tener, pues ese encargo y hacerlo, pues como se requiere ¿no? Entonces, hay que hacer todo lo posible por revisar cuales son nuestras competencias estando, así como está ahorita el ISAF. Entonces, adelante con esos temas, y creo que mientras más pronto mejor.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Muchas gracias diputada, tomo nota de las propuestas de todos y todas.... las y los integrantes de esta comisión, con el compromiso, obviamente puntual, de incorporarlas a la ruta. En asuntos generales; entonces, estableceremos, si les parece, ya en asuntos generales, el acuerdo de realizar una reunión de trabajo con la auditora.... con la auditora mayor recientemente nombrada, la auditora provisional, para avanzar en algunos de los acuerdos que aquí se han planteado. Entonces, lo aremos en asuntos generales para que quede como un acuerdo formal; y, todos los comentarios, propuestas y puntualizaciones que hicieron, hacemos ese compromiso de incorporarlos en este documento de ruta de trabajo. Y, continuando con el desarrollo del orden del día, en este momento me permito solicitarle a Carlos, del área de informática, el titular del área de informática y único integrante, a quien le agradecemos muchísimo todo el trabajo que realiza, para que nos presente la propuesta de micrositio de esta Comisión de Fiscalización, y si así les parece a ustedes, con sus comentarios, procederíamos a que se autorice para ya pasar a su implementación. Adelante Carlos.

C. CARLOS OSUNA: Mi nombre es Carlos Ozuna, ingeniero en sistemas, a petición de la diputada se creó un micrositio para la Comisión de Fiscalización, el cual. contiene siete apartados, que vienen siendo: los integrantes de la comisión, las sesiones de la comisión, asuntos turnados a la comisión, informe anual de actividades, ruta anual, correspondencia turnada y un link hacia las preguntas ciudadanas a las cuentas públicas. Este es el micrositio que se encuentra en la página del Congreso, ahorita solo contamos con la parte de integrantes, en la página, publicada. Se agregó una pestaña, donde se enlistas las sesiones, con un hipervínculo a la lista de asistencia, al orden del día y al video que se encuentra en YouTube. Otra pestaña que se agrego fue la de asuntos turnados de la comisión, en la cual se permite agregar comentarios por

parte de la ciudadanía, hacia las iniciativas que se encuentran turnadas en ese momento; así mismo, en esta misma pestaña se enlistaran los asuntos ya dictaminados. La siguiente pestaña es para informes, en este caso, tenemos el informe anual de la comisión del primer periodo. La siguiente pestaña es la ruta anual de trabajo y es el mismo documento que ya se presentó ahorita en la comisión. Por último, la pestaña de correspondencia, que muestra cierta información de la correspondencia que ha sido turnada a la comisión. Ya al final, solo tenemos el hipervínculo a las preguntas a las cuentas públicas. Eso es lo que se agregó, y es una propuesta para el micrositio de la Comisión de Fiscalización, a espera de la aprobación de ustedes.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA: Muchísimas gracias Carlos, por el gran esfuerzo que hacer por apoyar a las diversas comisiones; pues a sus comentarios, esta propuesta de este micrositio que tiene estas siete pestañas o estas siete ventanas con básicamente esta información: integrantes, las sesiones, los asuntos, los informes, la ruta de trabajo, la correspondencia y el link al micrositio de preguntas a las cuentas públicas. Si alguien tiene algún comentario a este respecto, alguna propuesta o alguna puntualización. (Adelante diputado, con todo gusto, será un honor). (Entre ellos) Muchas gracias compañeras y compañeros, entonces lo damos por autorizado, Carlos, para que ya podamos proceder a su implementación. En el penúltimo asunto, relativo a los asuntos generales, quiero comentar un tema en particular que es competencia de esta Comisión de Fiscalización, y tiene que ver con los términos que tienen los municipios para entregar sus informes trimestrales y la obligación que tenemos, como Congreso del Estado, de remitir dichos informes al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, al respecto, pongo a su consideración en este punto de asuntos generales, una propuesta con punto de acuerdo para girar la instrucción al *Oficial Mayor del Estado*, con el fin de que, una vez recibidos los informes trimestrales de los municipios, se remitan de manera inmediata al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, sin perjuicio de que sean remitidos posteriormente a la Comisión de Fiscalización, lo anterior, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo previsto por el Artículo Séptimo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. Básicamente es lo siguiente: que tenemos en la misma ley la obligatoriedad de remitirlos en 24 horas, no obstante, los remite esta comisión. entonces, si el oficio llega el lunes y se espera turnarlo a la Comisión, se subiría a Gaceta el martes, se turnaría el jueves; se estaría remitiendo, en el mejor de los casos el viernes, y ya incumplimos la disposición de remitirlo en 24 horas; entonces, sin demerito de que se nos turne en tiempo y forma, poder cumplir con las 24 horas instruyendo al Oficial Mayor para que lo remita en el periodo.... en cuanto le llegue sea remitido. Se pone a discusión el presente asunto, en lo general. Lo voy a leer, dice: "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN RELACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

EN HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 09:50 HORAS DEL DÍA MARTES 01 DE MARZO DE 2022, SE REUNIERON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN LA SALA DE COMISIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A EFECTO DE EJERCER LA ATRIBUCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE SONORA; Y, AL MISMO TIEMPO, DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY EN CITA. PARA LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: UNICO: LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 7 Y 20, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PRA EL ESTADO DE SONORA, RESUELVE INSTRUIR AL OFICIAL MAYOR PARA QUE REMITA AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE INGRAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIO, DENTRO DE LA 24 HORAS SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO; Y, POSTERIORMENTE, SE INCLYAN EN LA CORRESPONDENCIA DE LA SIGUIENTE SESIÓN DE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE SEAN REMITIDOS DE MANERA ELECTRÓNICA A ESTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. POR ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 66, FRACCIÓN CUARTA Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA. LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. DIPUTADA NATALIA RIVERA GRIJALVA, DIPUTADA DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO, DIPUTADO OSCAR EDUARDO CASTRO CASTRO, DIPUTADA ERNESTINA CASTO VALENZUELA, DIPUTADO RICARDO LUGO MORENO, DIPUTADO FERMÍN TRUJILLO FUENTES, DIPUTADA ROSA ELENA TRUJILLO LLANES. Se pone a su discusión el presente asunto en lo general (Entre ellos). No habiendo discusión, se solicita, en votación económica quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **(Aprobado por unanimidad)**. Aprobado en lo general, si no hay alguna participación en lo particular. No habiendo intervenciones, se pone a su consideración en lo particular, y quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano **(Aprobado por unanimidad)**. Aprobado y comuníquese. (Aprobado el acuerdo y comuníquese). Y el siguiente punto seria reunirnos.... establecer una fecha en la que todos estemos en posibilidades y tener.... que no pase de la primera quincena del mes de marzo, una reunión formal de esta comisión, con la auditora provisional del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que nos hable del programa de trabajo, del programa anual de trabajo; así como, de la propuesta de lineamientos para la calificación de cuenta pública. muy

bien. lo tomamos como acuerdo. Y al no existir más puntos por tratar en el orden del día, les agradezco a mis compañeras diputadas y diputados su presencia. dando por clausurada esta reunión de la Comisión de Fiscalización.

Termino: 09:52 Horas.